

# SHCP omite PRESUPUESTO PRECAUTORIO de 3 mil 119 mdp del INE



GILBERTO BENÍTEZ

**A**unque el **Instituto Nacional Electoral (INE)** había aprobado para 2026 una solicitud presupuestal de 25 mil 955 millones de pesos, la **Secretaría de Hacienda (SHCP)** omitió incorporar la petición de 3 mil 119 millones de pesos solicitados como presupuesto precautorio por si se realiza una consulta popular el próximo año.

La dependencia remitió a la Cámara de Diputados solamente el Proyecto de Presupuesto del órgano autónomo por 22 mil 837 millones de pesos, y quedó fuera el monto precautorio, mismo que el INE está obligado a solicitar, por sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

El presupuesto del INE se integra por varios apartados: el primero se refiere al gasto de operación del Instituto o presupuesto base, el segundo a los proyectos específicos, cartera institucional de proyectos, el tercero es un apartado con el monto de financiamiento público a partidos políticos derivado de la fórmula prevista constitucionalmente para ello.

Por último, hay un acuerdo específico aprobado por el INE con el presupuesto precautorio para organizar una eventual Consulta Popular.

La suma total de esos cuatro componentes da como resultado los 25 mil 955 millones de pesos.

A pesar de que el próximo no es un año electoral, el INE previó cargas presupuestales relevantes para iniciar la organización de las elecciones federales y judiciales de 2027, entre otras exigencias de gasto.

En la Exposición de Motivos del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, la Secretaría de Hacienda reconoció haber recibido del INE todos esos componentes de su propuesta de gasto.

"Al respecto, es importante señalar que, de no determinarse la realización del ejercicio de participación ciudadana mencionado, el INE haría la devolución de los recursos no ejercidos, aunque los haya recibido por dicho concepto de la Tesorería de la Federación", indica el texto.

Sin embargo, ni en los anexos ni en el resto del Paquete Económico se incluyó el presupuesto precautorio.

torio.

Por eso el gasto solicitado por el INE solamente registra un monto de 22 mil 837 millones de pesos, sin los 3 mil 119 millones de pesos que el Consejo General del Instituto aprobó el pasado 18 de agosto y por mandato judicial.

Esto a pesar de que en el mismo documento, en su apartado "Gobernanza con justicia y participación ciudadana (Eje general 1)", la SHCP expuso que en el gasto del próximo año se fortalecerán los mecanismos democráticos.

"En materia de participación ciudadana, se fortalecerán instrumentos de la democracia participativa como la consulta popular, la revocación de mandato y el plebiscito, asegurando que la ciudadanía ejerza un papel activo en las decisiones de gobierno", se indica.

Vale recordar que en 2020, al resolver una controversia constitucional interpuesta por el INE contra el Ejecutivo, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ordenó a ese organismo contemplar una posible consulta popular.

Se estableció que cada año, al momento de elaborar y aprobar su anteproyecto de presupuesto, aun cuando no se tuviera la certeza de que se realizaría una consulta popular el INE debía "agregar de manera precautoria el presupuesto necesario, a efecto de que la Cámara de Diputados pudiera analizar dicha propuesta".

Esa presupuestación se ha realizado en pasados ejercicios fiscales, sin que haya sido necesario usarlo, pues no ha habido consultas.

A pesar de que se solicitó ese recurso extra, la Cámara de Diputados no lo ha aprobado o incluso ha aplicado recortes presupuestales al INE.

El año en curso se recortó el mayor monto, pues se le restaron 13 mil 476 millones de pesos, más de los 13 mil 205 millones de pesos que el Instituto había proyectado gastar en la realización de las elecciones judiciales que se realizaron en junio.

Hay que recordar que desde el 1 de septiembre el INE está de vacaciones tras casi dos años sin descanso, por lo que no han emitido una postura sobre la omisión de la SHCP en entregar su propuesta consolidada de gasto.

